

Factura del Papel sellado respectivo al Bienio de 1822.
y 23. que como sobrante en Almacenes de la Administra-
cion de Rentas de Casatambo, se debuen a los generales
de la Capital de Lima

Pliegos de los Sellos.

2.^o 3.^o 4.^o

5. 440. 476.

Por manera que segun manifiesta la presente Fact. se de-
buen a dichos Almacenes generales Cinco Pliegos del
Sello segundo, Quatrecientos quarenta del Tercero,
y Quatrecientos setenta y seis del quarto. Sep. 30 de
1825

Jos. Leon

y 25. por cada. y 25. por cada. y 25. por cada.
 y 25. por cada. y 25. por cada. y 25. por cada.
 y 25. por cada. y 25. por cada. y 25. por cada.

Cuenta de la...		
25	25	25
25	25	25
25	25	25

y 25. por cada. y 25. por cada. y 25. por cada.
 y 25. por cada. y 25. por cada. y 25. por cada.
 y 25. por cada. y 25. por cada. y 25. por cada.

y 25. por cada. y 25. por cada. y 25. por cada.
 y 25. por cada. y 25. por cada. y 25. por cada.